

AFT solicitó a tres negociadores claves del CIMT de 2006, que presentaran sus opiniones sobre el nuevo convenio

Daniel Birchmeier **Delegación suiza**

- 1) *El convenio actual vence a finales de este año. ¿Qué impulsó a su gobierno a negociar un convenio sucesor?*

Las motivaciones incluían:

- la importancia del CIMT: es el único convenio internacional con algún carácter obligatorio que directamente se relaciona con los bosques tropicales y los productos forestales;
- las experiencias positivas del trabajo en curso;
- el trabajo eficiente de la Organización;
- la mezcla equilibrada en la Organización del trabajo de proyectos y políticas; y
- el diálogo constructivo de políticas y el intercambio de conocimientos sobre los principales asuntos que se relacionan con las maderas tropicales y el manejo de su base de recursos.

- 2) *¿Cómo caracterizaría el nuevo convenio?*

El nuevo convenio ha incorporado asuntos que han surgido en el pasado y que reflejan las experiencias y el trabajo de la Organización, especialmente en sus últimos años. Al mismo tiempo, es lo suficientemente progresista para adaptarse a los retos futuros.

- 3) *¿Cómo ha cambiado?*

El alcance se ha ampliado hacia nuevas esferas tales como el comercio de productos forestales no madereros y el análisis de la valoración y el comercio de las funciones de servicio de los bosques tropicales. Además, hace referencia a la explotación ilegal y al comercio conexo. En la actualidad, la OIMT puede desempeñar un papel incluso más importante como plataforma para el intercambio de experiencias y su retroalimentación a otros procesos en curso.

- 4) *Sírvase subrayar los aspectos que considera claves y que ha mejorado el nuevo convenio.*

El nuevo convenio tiene una estructura potencialmente más atractiva—con el establecimiento de programas temáticos— para permitir que un conjunto más amplio de donantes contribuya financieramente con miras al logro de los objetivos. Además, incluye algunas reformas del sistema de contribuciones asignadas, que finalmente ampliarán y harán más predecible el apoyo financiero para la Organización, particularmente al aumentar su capacidad de apoyo a las actividades operativas actuales que son de fundamental importancia para la Organización. Un convenio de mayor duración, (para un periodo inicial de diez años, con un alcance máximo de 18 años), permitirá que la Organización se concentre en el logro de sus objetivos. Finalmente, el texto del convenio está mejor estructurado que el del CIMT de 1994, ya que contiene menos detalles pero mayor claridad.

- 5) *¿Qué efectos, si los hay, considera que tendrán los cambios en la operación de la Organización y en el logro de su mandato?*

En esta etapa, sería difícil decirlo. Algunas posibles consecuencias serían:



Fotografía: © M. Goldstick/ENB

- una menor micro-administración por parte del Consejo y una mayor responsabilidad del Director Ejecutivo y la Secretaría en la ejecución de los objetivos del convenio;
- una mayor responsabilidad del Director Ejecutivo en la administración financiera de la Organización, que incluye recaudación de fondos y garantizar una mayor participación de donantes adicionales;
- una mayor flexibilidad de la Organización al abordar nuevos asuntos relacionados con la ordenación forestal sostenible y el comercio de maderas y en la elaboración de medidas innovadoras para garantizar el manejo sostenible de la base de recursos de maderas tropicales; y
- una consolidación o incluso mayor participación de la OIMT en el régimen forestal internacional y en el entorno multilateral relacionado con el comercio.

Bajo el nuevo CIMT, el trabajo de la OIMT seguirá requiriendo de personal altamente calificado.

- 6) *¿Está desalentado por alguno de los resultados o por la falta de resultados? ¿Cuáles son estos?*

No se presentaron frustraciones de importancia: finalmente, las negociaciones son un acto para alcanzar la fórmula conciliatoria correcta. Reconocemos el alto nivel de compromiso de todos los participantes. El convenio brinda gran flexibilidad al Director Ejecutivo y al Consejo para el diseño del trabajo futuro. La forma como se manejarán los diferentes aspectos, (presupuesto, manejo de los programas temáticos, etc.), será una respuesta más clara a esta pregunta.

- 7) *¿Qué pasos, si los hay, se requieren para preparar a los miembros y a la Organización para el nuevo convenio?*

Se precisa una gran cantidad de trabajo preparatorio, que incluye debates entre los miembros, con miras a la organización del trabajo bajo el nuevo convenio. El nuevo proceso del presupuesto constituirá un reto, especialmente al inicio, y habrá muchas deliberaciones sobre el manejo de la transición entre los convenios.

Además, el nuevo convenio precisará del examen y revisión de varios elementos del ciclo de proyectos.

Podría ser útil reflexionar sobre una posible ampliación del periodo actual del Director Ejecutivo a fin de lograr una transición más fluida y eficiente al nuevo convenio.

8) *¿Espera que la mayoría de los miembros adhieran al nuevo convenio?*

Sí, así lo esperamos y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para ratificarlo tan pronto como sea posible.

9) *¿Cuál es su visión de la OIMT para la próxima década?*

El gobierno Suizo prevé un diálogo de políticas basado en objetivos, por parte del Consejo, que aborde aspectos pertinentes para garantizar la base de recursos y un flujo continuo de productos forestales que provengan de fuentes legales y de ordenación sostenible. Los resultados de dicho diálogo podrían retroalimentar los regímenes forestales internacionales y los aspectos relacionados con el comercio y efectivamente destacar la situación específica de los bosques tropicales y de los países productores de madera. Además, esperamos que se presenten informes del comercio de madera y de otros productos forestales, al igual que de la situación de la base de recursos para las maderas tropicales y otros productos forestales. Asimismo, el trabajo de proyectos en los países productores miembros presenta un mayor énfasis en los temas, que en el pasado, y contribuye de forma efectiva al logro de los objetivos del nuevo convenio. Si la OIMT puede alcanzar sus objetivos, tendrá una contribución substancial en las metas más amplias de desarrollo.

Daniel Birchmeier trabaja en la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno Suizo (SECO).



Fotografía: © M. Goldstick/ENB

Dr B.C.Y. Freezailah **Delegación de Malasia**

La OIMT es una organización excepcional donde los países miembros productores y consumidores son socios en igualdad de condiciones y la sociedad civil y los grupos del comercio y la industria brindan colaboración de importancia vital. Además, se trata de una fuente de información precisa y equilibrada sobre bosques tropicales, información que con frecuencia está cargada de exageraciones y alusiones emocionales. Igualmente, la OIMT brinda apoyo a los países productores a través de actividades de proyectos para promover y catalizar la atención, protección y uso sostenible de los recursos de los bosques tropicales.

Por tanto, no es sorpresa que la comunidad internacional estuviera ansiosa por negociar un convenio sucesor del CIMT de 1994, a fin de garantizar la continuidad del buen trabajo de la OIMT. Aunque las negociaciones recientes fueron difíciles, tanto los países productores como consumidores tuvieron gran flexibilidad y buena voluntad para concluir las negociaciones y aprobar el CIMT de 2006. Se espera que con este compromiso, los miembros actuales de la OIMT accedan al CIMT de 2006. Espero que Malasia sea uno de los primeros en hacerlo.

Durante las negociaciones, se presentaron algunas propuestas para convertir a la OIMT en una organización más ecológica, (por ejemplo, cambiar su nombre por

Organización Internacional de Bosques Tropicales), para debilitar su enfoque en los productos básicos (a través de una fusión de los comités de industrias forestales e información sobre el mercado), y posiblemente para aflojar el ritmo de trabajo y las actividades (la celebración solamente de un período de sesiones del organismo rector de la Organización, el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales—CIMT—al año). Afortunadamente, la mayoría de estas propuestas no fueron aprobadas, pero es motivo de preocupación que se hayan presentado en las recientes negociaciones.

Actualmente, el CIMT y sus comités se reúnen dos veces al año, generalmente en mayo y noviembre. El período de sesiones de noviembre siempre se celebra en la sede, en Yokohama, Japón, mientras que la primera reunión del año se realiza en un país miembro productor. Esto es importante para garantizar el apoyo político y el compromiso de los países productores miembros y además, permite una mayor divulgación del mensaje de la OIMT. Aunque los miembros financian su participación en estas reuniones, los preparativos logísticos se financian con contribuciones voluntarias, que podrían disminuir bajo el nuevo CIMT. Por tanto, la OIMT se vería obligada a reunirse solamente una vez al año y solo en su sede. Sin duda, esta situación conducirá a una grave pérdida de ímpetu; el tiempo de respuesta de la Organización se aumentaría de seis a doce meses. Además, lo que es más grave, si no se realiza una reunión del CIMT en un país productor, la OIMT y su mensaje se sentirán remotos y débiles, situación que llevará a un deterioro del compromiso político y del sentido de urgencia. Por esta razón los países productores respondieron con un documento especial que justifica la necesidad de conservar los acuerdos existentes sobre la frecuencia y lugar de las reuniones del CIMT y de sus comités. Se tiene la esperanza que los donantes vengan al rescate.

En el CIMT de 2006, los costos administrativos básicos seguirán compartiéndose por partes iguales entre los países productores y consumidores. No obstante, se ha creado un nuevo componente en la cuenta administrativa para financiar los costos operativos básicos, que se compartirán entre los miembros, un 20% para los productores y un 80% para los consumidores. Por tanto, bajo el CIMT de 2006, los productores contribuirán, (aunque solamente en un 20%), con los costos conexos al trabajo de desarrollo de la Organización que anteriormente se cubrían totalmente con contribuciones voluntarias.

Cabe subrayar este aspecto, como un compromiso importante de los productores.

Como en los dos convenios anteriores, la búsqueda de la ordenación forestal sostenible (OFS) ocupa un lugar central en el CIMT de 2006. Tanto los productores como los consumidores tienen responsabilidades. Actualmente, los recursos financieros voluntarios para la financiación de los anteproyectos, proyectos y actividades son difíciles de predecir, inadecuados y en descenso, con contribuciones solamente de unos pocos donantes. En realidad, muchos proyectos aprobados no pueden ejecutarse por falta de fondos. No obstante, durante las negociaciones, se presentaron propuestas para aumentar el alcance del nuevo CIMT; en realidad, el número de objetivos ha aumentado.

Por tanto, durante las negociaciones los aspectos relacionados con los objetivos y los recursos financieros fueron los más complejos. Es preciso vincular los objetivos, que principalmente reposan sobre los hombros de los países miembros productores, y los recursos financieros que se espera provengan de contribuciones de los miembros donantes consumidores, a fin de garantizar el equilibrio entre los derechos y responsabilidades de los miembros productores y consumidores. Al respecto, los productores indicaron que los recursos financieros deben ser previsible, adecuados y provenir de una amplia comunidad donante. La cantidad indicativa propuesta fue de \$200 millones anuales, que es solamente una fracción de lo que se estima se requiere para la financiación de acciones prioritarias encaminadas a promover la OFS en los trópicos. Finalmente, los productores se comprometieron, con un texto en el preámbulo sobre '... la necesidad de contar con mayores recursos financieros de una comunidad amplia

de donantes, y de que esos recursos sean previsibles, a fin de contribuir al logro de los objetivos ...' y en los objetivos sobre '... mecanismos para proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales con miras a promover la suficiencia y previsibilidad de los fondos ...', además de la redacción de otros artículos que instaban a una financiación adecuada. Además, se creó una Subcuenta de Programas Temáticos en la Cuenta Especial para facilitar la financiación. Incluso en una declaración oficiosa, no se hizo mención de la cantidad de fondos requerida, como una fórmula de transacción.

La ejecución efectiva del CIMT de 2006, precisa de la vigilancia coordinada de la sociedad civil, a través de un compromiso constructivo, como sucede en el caso de las contribuciones positivas del sector privado. Con la amplia afiliación de la OIMT, que trabaja de la mano de la sociedad civil y el sector privado y con el apoyo de la ciudad anfitriona, Yokohama, y el gobierno anfitrión, Japón, el CIMT se vislumbra como un rayo de esperanza. El logro del Objetivo 2000 ha sido una misión imposible pero se espera que con el renovado compromiso de todas las partes y las acciones bajo el CIMT de 2006, la OIMT logre que su misión sea posible.

El Dr. Freezailah fue Director Ejecutivo de la OIMT y actualmente se desempeña como presidente del Consejo de Certificación de Maderas de Malasia y fue parte de la delegación de Malasia en las negociaciones de un convenio sucesor del CIMT de 1994.



Fotografía: © M. Goldstick/ENB

Enzo Barattini **Delegación de la Comisión Europea**

P1* En términos generales los estados miembros de la Comisión Europea (CE) y de la Unión Europea (UE) apoyan (y han apoyado) el CIMT de 1994. Por tanto, participamos en la renegociación con la clara intención de alcanzar un resultado positivo, aunque no a cualquier costo, si el propósito era alejarse del espíritu del CIMT de 1994. Los pasos que han podido llevar a esta situación incluían, por ejemplo: abandonar el principio de vincular este convenio a los productos básicos o perder flexibilidad en las finanzas; ampliar la cobertura a los bosques diferentes a los tropicales; o incluir servicios forestales y otros asuntos que recaen en el ámbito de otras organizaciones e instituciones.

Antes de proponer la participación de la UE en las negociaciones de un convenio sucesor, la CE emprendió una evaluación externa independiente del CIMT de 1994. Esta subrayó el valor adicional de la participación de la UE en la Organización, evaluó las ventajas y desventajas de un nuevo convenio e identificó los logros positivos de la Organización, en aquellas áreas donde no se habían alcanzado resultados positivos. Además, este estudio sirvió de guía a la CE para la preparación de las directrices de la negociación. Los estados miembros participaron en este proceso y la decisión de renegociar se tomó de forma unánime.

P4 En nuestra opinión es muy importante que actualmente el convenio trata—por primera vez en un acuerdo internacional—el aspecto del fortalecimiento de la capacidad de los miembros para mejorar la aplicación de la legislación forestal y abordar la explotación ilegal. Asimismo, promueve el apoyo de la OFS con la debida consideración de las comunidades locales que dependen de los bosques. Por tanto, el nuevo CIMT será un instrumento más eficiente para aliviar la pobreza—habida cuenta de la importancia de la madera, (y los productos de madera), para muchos países en desarrollo. Además, por primera vez, el nuevo CIMT establece que parte de los recursos financieros de la Organización se asignen a los 'costos operativos'. Esto permitirá una planeación más eficiente del programa de trabajo de la Organización. Igualmente, reconozco la mejora en la flexibilidad que se concede al Director Ejecutivo para la toma de decisiones. Finalmente, desde el punto de vista estrictamente de la UE, elogiamos las disposiciones del Artículo 36 (sobre 'firma, ratificación, aceptación y aprobación').

P5 Las mejoras anteriores dan una importancia adicional al nuevo CIMT, como un instrumento innovador. Si el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales, (el órgano rector de la Organización), no se paraliza por debates sobre aspectos financieros tales como los recursos que se asignarán a los 'costos operativos' y el tamaño del presupuesto administrativo y si los miembros cumplen con sus compromisos financieros en relación con los costos administrativos, sin duda el convenio operará de una manera mejor y más eficiente en comparación con la situación actual. Esta reflexión también incluye las facultades adicionales que se conceden al Director Ejecutivo.

P6 En términos generales, me permito expresar mi satisfacción con los resultados de las negociaciones. Observo que se han alcanzado los principales objetivos de la CE en esta negociación, aunque debo reconocer que el aspecto financiero fue muy crítico (especialmente para aquellos estados miembros de la UE que tienen poco o ningún comercio en maderas tropicales).

P7 La Organización precisa claridad en su estructura interna y podrá requerir de una mejor asignación (o reasignación) de los recursos humanos existentes, para la ejecución de los nuevos objetivos y retos. Como se indicó anteriormente, al tener una mejor definición de sus costos operativos, la Organización y sus miembros podrán evitar la confrontación. Es probable que también se precise examinar las políticas existentes de la Organización a fin de garantizar que se cumplan las nuevas normas.

P8 Espero que todos los miembros actuales ratifiquen el nuevo convenio. Dentro de la UE el proceso ya se ha iniciado con la traducción del texto a todos los idiomas de la UE; las deliberaciones de fondo, se realizarán en el segundo semestre del presente año. Personalmente, considero que a través del nuevo esquema financiero, le hemos ofrecido a todos los miembros un resultado satisfactorio. Si los miembros decidieran permanecer por fuera, esta situación iría en detrimento de las metas de la Organización, especialmente después de las condiciones específicas favorables que se han presentado. Además, espero que lleguen nuevos miembros y adhieran al CIMT de 2006, aunque con frecuencia los costos constituyen un obstáculo insuperable.

Q9 Después del fracaso de otros importantes debates internacionales sobre bosques, especialmente del Foro sobre Bosques de las Naciones Unidas, considero que el CIMT es el único instrumento que regula el comercio de maderas y aborda asuntos importantes de OFS y otros tales como la explotación ilegal. No es difícil imaginar que este instrumento único se beneficiará de esta posición privilegiada, durante la mayor parte de la siguiente década.

Enzo Barattini se desempeña en la Dirección General para el Desarrollo de la Comisión Europea.

**Los números se refieren a las preguntas que respondió el Sr. Daniel Birchmeier.*